



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000531

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 443482.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 443482, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 55 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 2640/2024 I. de fecha 20 de noviembre de 2024, la Intendencia Municipal, en su Art. 1° dispuso: "CONFORMAR, el Comité de Evaluación de Ofertas para las Convocatorias solicitadas por la Dirección de Vialidad, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en el marco del proceso y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, Decretos Reglamentarios vigentes y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 223/2024 DA de fecha 08 de mayo de 2024 en el cual el Departamento Administrativo de la Dirección de Vialidad solicita el inicio del proceso;
- Informe Técnico N° 04/2024 de fecha 08 de mayo de 2024 por el cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 453/2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1343/2024) por Gs. 407.626.334 (guaraníes cuatrocientos siete millones seiscientos veintiséis mil trescientos treinta y cuatro) de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 24/2024 -UOC N°1 de fecha 20 de setiembre de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 305 de fecha 20 de setiembre de 2024, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones;



Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



Abg. Fernando Chavez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 443482.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- En fecha 27 de setiembre de 2024 fue publicado el llamado ID N° 443482 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 07 de octubre de 2024 fue publicada la Adenda N° 1. En fecha 10 de octubre de 2024 fue publicada la Adenda N° 2.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de octubre de 2024, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Gs. 390.000.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Folio 10 al 13 de la Oferta presentada
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Esc. 49 de Constitución de Sociedad
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Esc. 01 de Poder General Amplio a favor de Alejandro Bellon Genes y otro
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Cedula de Identidad N° 915.385 de Alejandro Bellon Genes
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Cedula de Identidad N° 915.385 de Alejandro Bellon Genes

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas
Ing. Fernando Chavez
Director General



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000529

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 04/06/2024
Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	CUMPLE. Folio 01 al 09 de la Oferta presentada
Constancia del Perfil del Proveedor	PRESENTA. CONSTANCIA N° 1815445. Folio 14 y 15 de la Oferta presentada

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

AUTOMOTIVE S.A.I.E.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	17/10/2024	17/10/2024	13/2/2025	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total Ofertado: 390.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.				
Nro. de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508021643	22.500.000	4/10/2024	11/10/2024	10/3/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la oferta la cual no presenta errores aritméticos.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
				Características	Variación Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cubierta 275/80 R22.5	2.477.200	40	marca: GOLDEN CROWN fabricante: GOLDEN CROWN TIRE procedencia: CHINA	-27	1.800.000	72.000.000
2	Cubierta 12*16.5	1.780.327	10	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	-38	1.107.000	11.070.000
3	Cubierta 235/75 R15	1.028.500	7	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	-21	812.000	5.684.000



Abg. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



Abg. Fernando Chavez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 443482.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4	Cubierta 750*16	914.667	24	marca: ARDENT fabricante: ARDENT TIRE procedencia: CHINA	-2	896.000	21.504.000
5	Cubierta 10*16.5	1.652.267	12	marca: GALAXY fabricante: GALAXY procedencia: INDIA	10	1.811.000	21.732.000
6	Cubierta 195R 14C - DELANTERO	608.600	8	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	9	665.500	5.324.000
7	Cubierta 5.00 R12 LT -TRASERO	543.167	12	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	-25	410.000	4.920.000
8	Cubierta 205/60 R15	537.933	12	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	14	614.000	7.368.000
9	Cubierta 10.5/80 -16	3.214.333	16	marca: MITAS fabricante: MITAS TIRE procedencia: CHINA	49	4.795.000	76.720.000
10	Cubierta 11.00*20	2.396.300	12	marca: XBRI fabricante: XBRI TIRE procedencia: CHINA	4	2.496.000	29.952.000
11	Cubierta 750*15	1.968.407	12	marca: GALAXY fabricante: GALAXY procedencia: INDIA	33	2.611.000	31.332.000
12	Cubierta 19.5 L*24 TRASERO	5.290.730	8	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	-18	4.334.000	34.672.000
13	Cubierta 12.5/80*18 DELANTERO	2.720.467	8	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	-34	1.782.000	14.256.000
14	Cubierta 17.5*25	4.668.247	12	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	-5	4.455.500	53.466.000
						TOTAL	390.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

✓ Correo electrónico remitido al oferente en fecha 18 de octubre de 2024, en el cual se solicitó la siguiente documentación:

- Desglose de precios de los ítems 1;2;7;9;11;13; conforme al punto COMPOSICION DE PRECIOS, establecido en el PBC;
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2021,2022,2023. para contribuyente de IRE GENERAL;
- Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas provisión de cubiertas con facturaciones de ventas, y/o contratos por un monto equivalente al 40 % del monto total de la oferta dentro de los años: 2021,2022,2023. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para



Dr. Benito Alejandro Torres Acev. Director



Claudia Martínez Jefa - Dpto. Administrativo Dirección de Vialidad



Abg. Fernando Chaves Director General Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 443482.

Municipalidad de Asunción



0000527

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega);

- Declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato;
- Declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato;
- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 21 de octubre de 2024.

- ✓ Correo electrónico remitido al oferente en fecha 23 de octubre de 2024, en el cual se solicitó la siguiente documentación:

-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 23 de octubre de 2024.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Séguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la única oferta posible de evaluar (**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**), de conformidad a lo establecido en el artículo 75: "**Método de Evaluación**" del Decreto 2264/24 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación".

6.1 CAPACIDAD TECNICA

El Dpto. Administrativo de la Dirección de Vialidad por Memorándum N° 680/24 de fecha 25 de noviembre de 2024, eleva informe técnico, cuyo resumen se inserta a continuación:

a. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Ítems	Informe
Declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato.	CUMPLE
Vehículos propios: copia autenticada por escribanía del título de propiedad y/o cédula verde o documentación que corrobore la propiedad del oferente.	CUMPLE
Vehículos arrendados: copia autenticada por escribanía del documento que avale el arrendamiento de los vehículos.	-*-
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE



Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad





6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente constándose que el mismo **CUMPLE**, de conformidad al siguiente análisis:

		AUTOMOTIVE S.A.I.E.						
		2021		2022		2023	PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	53.970.685.782		98.507.385.193		112.476.676.694		1,20 Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	45.274.532.471	1,19	86.029.551.254	1,15	89.209.740.139	1,26	
Este índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que 1,20 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	45.274.532.471		86.029.551.254		89.209.740.139		0,66 No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	72.199.595.729	0,63	124.689.708.078	0,69	133.407.415.837	0,67	
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,66 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	1.376.515.947		4.746.091.191		5.260.642.928		0,18 No deberá ser negativo
	Capital Social	15.000.000.000	0,09	30.000.000.000	0,16	30.000.000.000	0,18	
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2021,2022,2023. para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE. Documentación adicional presentada

6.3 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con el requisito, conforme el siguiente análisis:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.		
Año	Factura	Monto
2021	ID N° 390724 - MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	9.716.000
2021	ID N° 395232 - MINISTERIO DEL INTERIOR	223.000.000
2022	ID N° 408956 - SENADIS	108.600.000
2022	ID N° 405857 - MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	6.660.000

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Director General

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 Claudia Martínez
 Jefa - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
 Director General



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000525

Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de ventas, y/o contratos por un monto equivalente al 40 % del monto total de la oferta dentro de los años: 2021,2022,2023. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega)	Gs. 347.976.000
	40% del monto total ofertado = GS. 156.000.000

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Copia de facturaciones de ventas y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE. Documentación adicional presentada
Nota de remisión o acta de entrega	CUMPLE. Documentación adicional presentada

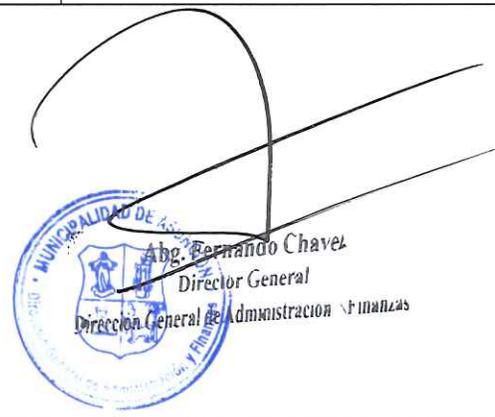
6.4 DOCUMENTACIÓN FORMAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Fdo. De la Mora. <i>Documentación adicional presentada</i>
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE. Certificado N° 453144 de fecha 23/09/2024 con vencimiento en fecha 20/10/2024. <i>Folio 16 de la Oferta presentada</i>
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	CUMPLE. Certificado N° 4270184550624 de fecha 23/09/2024 con vencimiento en fecha 23/10/2024. <i>Folio 17 de la Oferta presentada</i>
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE. <i>Folio 18 de la Oferta presentada</i>


 Alejandro Torres Acev.
 Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción


 Claudia Martínez
 Jefa - Opto. Administrativo
 Dirección de Vialidad


 Abg. Bernardo Chavel
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6.5 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no se aplica el beneficio, considerando la presentación de un solo oferente.

6.6 ANALISIS DE PRECIOS

El Dpto. Administrativo de la Dirección de Vialidad a través del Memorándum N° 680 de fecha 25 de noviembre de 2024 realiza el análisis de precios en relación a los desgloses de precios presentados por el oferente.

ITEM 1: Cubierta 275/80 R22.5

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	666.000
Mano de obra	180.000
Inmuebles	18.000
Maquinarias	270.000
Herramientas	90.000
Vehículos	18.000
Equipos Informáticos	36.000
Muebles	18.000
Seguros	18.000
Servicios básicos	18.000
Elementos de Valor Variable	540.000
Insumos	450.000
Mantenimiento	18.000
Gastos administrativos	36.000
Gastos de venta	36.000
Total de costos	1.206.000
Utilidad esperada	430.364
Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.636.364
Impuestos	163.636
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	1.800.000

ITEM 2: Cubierta 12*16.5

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	409.590
Mano de obra	110.700
Inmuebles	11.070
Maquinarias	166.050
Herramientas	55.350
Vehículos	11.070
Equipos Informáticos	22.140
Muebles	11.070
Seguros	11.070
Servicios básicos	11.070
Elementos de Valor Variable	332.100
Insumos	276.750
Mantenimiento	11.070
Gastos administrativos	22.140
Gastos de venta	22.140
Total de costos	741.690
Utilidad esperada	254.674
Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.006.364
Impuestos	100.636
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	1.107.000

AVUY. Dpto. Administrativo

 Dirección de Asuntos Jurídicos

 Municipalidad de Asunción

Claudia Martínez

 Jefe Dpto. Administrativo

 Dirección de Vialidad

Fernando Chaves

 Director General

 Dirección General de Administración y Finanzas



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ITEM 7: Cubierta 5.00 R12 LT -TRASERO

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	151.700
Mano de obra	41.000
Inmuebles	4.100
Maquinarias	61.500
Herramientas	20.500
Vehículos	4.100
Equipos Informáticos	8.200
Muebles	4.100
Seguros	4.100
Servicios básicos	4.100
Elementos de Valor Variable	123.000
Insumos	102.500
Mantenimiento	4.100
Gastos administrativos	8.200
Gastos de venta	8.200
Total de costos	274.700
Utilidad esperada	98.027
Precio del bien/servicio antes de impuestos	372.727
Impuestos	37.273
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	410.000

ITEM 8: Cubierta 10.5/80 -16

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	1.774.150
Mano de obra	479.500
Inmuebles	47.950
Maquinarias	719.250
Herramientas	239.750
Vehículos	47.950
Equipos informáticos	95.900
Muebles	47.950
Seguros	47.950
Servicios básicos	47.950
Elementos de Valor Variable	1.438.500
Insumos	1.198.750
Mantenimiento	47.950
Gastos administrativos	95.900
Gastos de venta	95.900
Total de costos	3.212.650
Utilidad esperada	1.146.441
Precio del bien/servicio antes de impuestos	4.359.091
Impuestos	435.909
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	4.795.000

ITEM 11: Cubierta 750*15

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	966.070
Mano de obra	261.100
Inmuebles	26.110
Maquinarias	391.650
Herramientas	130.550
Vehículos	26.110
Equipos informáticos	52.220
Muebles	26.110
Seguros	26.110
Servicios básicos	26.110
Elementos de Valor Variable	783.300
Insumos	652.750
Mantenimiento	26.110
Gastos administrativos	52.220
Gastos de venta	52.220
Total de costos	1.749.370
Utilidad esperada	524.266
Precio del bien/servicio antes de impuestos	2.373.636
Impuestos	237.364
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	2.611.000

ITEM 13: Cubierta 12.5/80*18 DELANTERO

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	659.340
Mano de obra	178.200
Inmuebles	17.820
Maquinarias	267.300
Herramientas	89.100
Vehículos	17.820
Equipos Informáticos	35.640
Muebles	17.820
Seguros	17.820
Servicios básicos	17.820
Elementos de Valor Variable	534.600
Insumos	445.500
Mantenimiento	17.820
Gastos administrativos	35.540
Gastos de venta	35.640
Total de costos	1.193.940
Utilidad esperada	426.060
Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.620.000
Impuestos	162.000
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	1.782.000

b. Análisis de precios

A continuación, se procede a realizar el análisis de precios de la oferta económica.

Item	Descripción del Bien	Referencial	Precio Ofertado	Precio de Mercado 1	Fuente	Precio de Mercado 2	Fuente	Precio de Mercado 3	Fuente	Promedio	Referencial - Variación - Porcentaje (100-120-130)	Análisis - Variación - Porcentaje (100-120-130)
9	Cubierta 10.5/80 -16	3.234.333	4.795.000	4.600.000	Presupuesto adjunto - Inducido SACI	4.690.000	Presupuesto adjunto - Proyec SAE	4.650.000	EQUITRUCK E.A.S	4.576.667	43	5
11	Cubierta 750*15	1.968.407	2.611.000	2.450.000		2.720.000		2.700.000		2.623.333	33	-9

Haciendo una relación con los precios del mercado, y el precio ofertado en el llamado de referencia, se observó que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se ajustan razonablemente a los precios del

Ing. Civil *[Firma]* Gerardo Gómez
Director

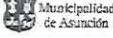


[Firma]
Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad





Municipalidad de la Ciudad de Asunción


Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

mercado, por lo cual, a parecer de esta instancia técnica, verificamos que los mismos son de ejecución posible.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, se puede constatar la tesitura del análisis realizado, por lo que se puede garantizar la ejecutabilidad del mismo, por lo cual esta dependencia considera viable la aceptación del precio ofertado en los ítems 9 y 11 de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Se resalta que esta dependencia ha analizado el desglose realizado por la firma y encontró que el mismo es aceptable debido a que la distribución de sus costos y margen de ganancia son razonables para suponer que el mismo garantice la calidad del producto, el pago de las obligaciones sociales y tributarias; para posteriormente obtener rentabilidad en el Contrato. Con ello se entiende que el oferente no pone en riesgo a la ejecución normal del contrato y que la Institución no incurre en gastos extralimitados. Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido Al respecto, es oportuno traer a colación lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 1890: "Análisis de los precios ofertados - Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido para la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Motivo por el cual y considerando el sistema de adjudicación (por el total) y lo expuesto en el análisis de precios, se acepta el precio cotizado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.



6.7 VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Oferente	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Nombre y Apellido	ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES DANILO BELLON GENES TANIA BEATRIZ GIMENEZ GUERREROS
C.I. N°	915.385 915.384 5.091.031

Abg. Benito Alejandro Irujo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Claudia Martínez
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Abg. Fernando Chavez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 443482.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 10 y 11 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 “de la Función Pública”, aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 18 de la Oferta presentada

7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

- Adjudicar al Oferente **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** con RUC N° **80003251-9**, por el monto de Gs. 390.000.000 (guaraníes trescientos noventa millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172503-002	Cubierta 275/80 R22.5	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	marca: GOLDEN CROWN fabricante: GOLDEN CROWN TIRE procedencia: CHINA	1.800.000	72.000.000
2	25172503-001	Cubierta 12*16.5	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	1.107.000	11.070.000
3	25172503-002	Cubierta 235/75 R15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	812.000	5.684.000
4	25172503-002	Cubierta 750*16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	marca: ARDENT fabricante: ARDENT TIRE procedencia: CHINA	896.000	21.504.000
5	25172503-001	Cubierta 10*16.5	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	marca: GALAXY fabricante: GALAXY procedencia: INDIA	1.811.000	21.732.000

Abog. Benito Alejandro Irujo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



Claudia Martínez
Jefa Depto. Asesorías Técnicas
Dirección de Vialidad



Abg. Fernando Chávez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 443482.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6	25172503-002	Cubierta 195R 14C - DELANTERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	665.500	5.324.000
7	25172503-002	Cubierta 5.00 R12 LT - TRASERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	410.000	4.920.000
8	25172503-002	Cubierta 205/60 R15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	marca: DURABLE fabricante: DURABLE TIRE procedencia: CHINA	614.000	7.368.000
9	25172503-002	Cubierta 10.5/80 -16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	marca: MITAS fabricante: MITAS TIRE procedencia: CHINA	4.795.000	76.720.000
10	25172503-002	Cubierta 11.00*20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	marca: XBRI fabricante: XBRI TIRE procedencia: CHINA	2.496.000	29.952.000
11	25172503-002	Cubierta 750*15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	marca: GALAXY fabricante: GALAXY procedencia: INDIA	2.611.000	31.332.000
12	25172503-001	Cubierta 19.5 L*24 TRASERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	4.334.000	34.672.000
13	25172503-001	Cubierta 12.5/80*18 DELANTERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	1.782.000	14.256.000
14	25172503-001	Cubierta 17.5*25	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	marca: MARRIS fabricante: QINGDAO MARRIS RUBBER CO.,LTD. procedencia: CHINA	4.455.500	53.466.000
						TOTAL	390.000.000

Es nuestro informe.

Departamento Administrativo de la Dir. de Vialidad.



Claudia Martinez Vera - Dpto. Administrativo Dirección de Vialidad

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chaves Director General Dirección General de Administración y Finanzas



Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

